

ACTUALIZACIÓN DE MEDIDAS DE CUIDADO SANITARIO COLEGIO SEBASTIÁN ELCANO



Ante la disminución de casos y el contexto nacional de avance de la pandemia por Covid-19, el Ministerio de Salud actualizó las medidas de cuidado a nivel nacional, por lo mismo, se han entregado orientaciones a los colegios para el cuidado preventivo.

La situación de la pandemia ha variado considerablemente, de acuerdo con los datos entregados por el Ministerio de Salud (datos al 22 de septiembre):

Tasa de contagios: En los últimos 7 días ha bajado 32,6%. Si se consideran los últimos 6 meses, ha bajado 77% (desde 81.926 a 19.226 el 20 de septiembre).

Positividad: Esta se mantiene bajo el 10% durante los últimos 12 días.

Disminución en tasa de mortalidad: En últimos 30 días alcanzó una tasa de 3,1 por 100.000 habitantes, descenso del 81% desde marzo, cuando fue de 16,3 por cien mil.

Baja tasa de hospitalización en las Unidades de Cuidados Intensivos: 135 personas se encuentran hospitalizadas en UCI (al 20 de septiembre), de las cuales 83 están con ventilación mecánica. El porcentaje de ocupación de camas críticas por COVID-19 es del 7% (en marzo de este año llegaba al 44%), observándose un descenso constante de este indicador desde el mes de mayo.

Vacunas: desde el inicio de la pandemia, anunciada por la OMS en marzo del 2020, Chile ha adquirido 68.000.124 vacunas

Población altamente vacunada: Se han administrado 62.229.396 dosis de vacuna contra COVID-19 en el país (corte al 15 de septiembre 2022). En Mayores de 18 años la cobertura es de más del 94% con esquema primario; 88% con refuerzo; 73% con cuarta dosis. En niños existe un 89% con esquema primario y 69% con refuerzo (en nuestro colegio todos los niveles tienen sobre un 80% con el esquema completo).

Por esto, la autoridad sanitaria ha cambiado las medidas de prevención en todas las regiones, decretando fase de Apertura, por lo que se eliminan los aforos máximos en recintos cerrados y el uso obligatorio de la mascarilla. Como colegio debemos sumarnos a estas medidas.

Como **Colegio Sebastián Elcano**, preocupados por el bienestar de nuestros estudiantes y de la comunidad en general, mantenemos las siguientes medidas de cuidado:

- ✓ **El uso de mascarilla deja de ser obligatorio.**
(Cada familia puede optar por seguir mandando a su hijo con mascarilla si lo desea, pero no es obligatorio en ningún espacio)
- ✓ Se mantiene la ventilación cruzada de salas y espacios comunes.
- ✓ Mantendremos alcohol gel en los diversos espacios y salas, recomendando su uso frecuente.
- ✓ Recomendamos el lavado frecuente de manos.
- ✓ Los apoderados deben estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19, en especial fiebre alta y síntomas respiratorios que sugieran posible cuadro viral.

- ✓ Si un estudiante presenta molestias o síntomas severos que puedan sugerir un posible cuadro viral, será llevado a enfermería y se llamará a sus apoderados para que puedan retirarlo para proveer atención médica.
- ✓ Se recomienda altamente mantener el uso de mascarillas en transporte público y transporte escolar.

Persona en alerta Covid-19: Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado desde 2 días antes y hasta 5 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra. En nuestro colegio se notifica a los apoderados por comunicación, sólo a los estudiantes que caen en esta categoría, no al curso.

Medidas y conductas: Si somos Alerta Covid-19 se recomienda realizar un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si no presenta síntomas, continúa asistiendo al centro educativo.

Si tenemos **síntomas significativos que se asocian a Covid-19**, recomendamos realizarse un examen de inmediato y esperar el resultado. Poner atención a la aparición de síntomas hasta 5 días desde el último contacto con una persona que haya dado positivo y que nos generó la Alerta Covid-19

Preguntas Frecuentes

- ***Si existe una alerta de brote en un EE, ¿Se suspenden automáticamente las clases? ¿deben utilizarse nuevamente las mascarillas?***

El Colegio no toma estas decisiones. Este tipo de medida lo dispone la autoridad sanitaria de acuerdo con la información recogida y analizada en cada caso.
- ***Si un apoderado no comparte la medida y quiere enviar a su hijo con mascarilla al colegio, ¿lo puede hacer?***

Sí. La medida indica que no es obligatorio el uso de la mascarilla. No obstante, es la familia quién determina si el uso de la mascarilla es necesario.
- ***¿Cuándo entra en vigencia el nuevo Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales?***

Se implementa a partir del 1 de octubre de 2022.
- ***Si hay una alerta de brote, ¿cuál es el protocolo para que un establecimiento deje de funcionar? ¿Debe enviar a los estudiantes inmediatamente a sus casas apenas tenga la certeza del brote o debe esperar la autorización de la SEREMI de Salud?***

Si existe alerta de brote, el o la directora o sostenedor(a) del establecimiento se comunicará con la SEREMI de Salud, quien analizará la información proporcionada respecto al número de contagios y su impacto en cursos y niveles, considerará información sobre las condiciones espaciales, de infraestructura, ambientales y la posibilidad de implementación de protocolos de prevención, entre otros. A partir de ello, establecerá la medida sanitaria correspondiente, la cual deberá ser aplicada por el centro educativo.